



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 275

Bucaramanga, 12 de mayo de 2022

SEÑOR GERENTE

BANCOS POPULAR, BOGOTA, COLPATRIA, BANCOLOMBIA, BBVA, DAVIVIENDA, AV VILLAS,
AGRARIO Y GNB SUDAMERIS Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN NIT 804.009.752-8
DEMANDADO:	CARLOS ARTURO PIMIENTO BECERRA C.C. 72.149.878
RADICADO:	68001-40-03-001-2021-00603-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0721 del 09 de noviembre de 2021**, en el cual decretamos el **EMBARGO Y RETENCION** de los dineros que se encuentren consignados o que con posterioridad se consignen de propiedad del aquí demandado **CARLOS ARTURO PIMIENTO BECERRA C.C. 72.149.878**, en esa entidad financiera sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21167ec68241ffe7248cd8e7b0843e038d2eb1ba48882f97ed1ffa173662008c**

Documento generado en 12/05/2022 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>